

9134

SECCIÓN 1ª Nº 3986 /

LAS CONDES, 1 JUL 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8977 del 28 de diciembre de 2018, que puso en vigencia el programa Tarjeta Vecino de Las Condes 2019; la necesidad de reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2681 del 01 de junio de 2009; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 del 13 de marzo de 2014.

OFICINA DE PARTES

DECRETO

01 JUL 2019

1.- REDÚCESE monto del programa Tarjeta Vecino de Las Condes 2019, establecido en el punto Nº1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8977 del 28 de diciembre de 2018, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 8977 del 28/12/2018

Aprueba

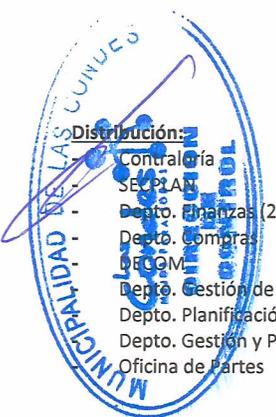
\$ 389.673.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	-\$ 4.445.0000
		Programas Sociales	
		Total	\$ 385.228.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8977 del 28 de diciembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Contraloría
- SEC PLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Compras
- DECOM
- Depto. Gestión de Contratos y Talleres
- Depto. Planificación Social y Estudios
- Depto. Gestión y Presupuesto c/a
- Oficina de Partes

